BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245220078431
Fecha: 19-02-2024
20245220078431

Bogotá, D.C.

(522)

Señor
CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Representante Legal
Correo electrónico: carlosjuliansotomuriel@gmail.com
Celular: 3005554588
La Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Reiteración No. 2, Solicitud entrega de documentación etapa preliminar, Proyecto 1829 – Acueductos Veredales.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 288 de 2023 cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA QUE GARANTICE, A NIVEL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, PREDIAL, LEGAL Y SOCIOAMBIENTAL EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTORÍA QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES PARA FORTALECER EL ACUEDUCTO VEREDAL DE ACUABOSQUES Y DETERMINAR LAS ALTERNATIVAS DE MEJORA EN LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA QUEBRADA SANTOS, UBICADA EN LA RURALIDAD DEL VERJON BAJO, LOCALIDAD DE CHAPINERO.

Reciba un Cordial Saludo,

En ocasión del contrato de la referencia, el cual hace parte del proyecto 1829 *"Agua, líquido vital para la ruralidad de Chapinero"*, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero recomienda agilizar la validación, aprobación y entrega de la siguiente documentación, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en los comités de avance y gestión realizados durante el inicio del contrato de consultoría No. 271 de 2023; lo cual, deberá ser entregado en la Entidad en su totalidad a través del CDI, de acuerdo con lo pactado entre las partes en los documentos técnicos del proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	**DOCUMENTACIÓN INICIAL**
1.1	HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO
1.2	CERTIFICACIÓN Y RELACIÓN DE AFILIACIONES Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
1.3	PROGRAMACIÓN DE OBRA, CRONOGRAMA DE METAS FÍSICAS Y PLAN DE TRABAJO
1.4	PLAN SST

Importa recordar que, los documentos y entregables que haga el contratista Consultor deberán ser revisados y avalados por la interventoría por conducto regular, antes de ser remitidos a este Fondo de Desarrollo Local.

Agradeciendo su gestión, atención y oportuna respuesta, dentro de los términos prudenciales establecidos.

Atentamente,

OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero

Correo: cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sandra P. Salamanca Riaño / Ing. de Apoyo Infraestructura FDLCH SS
Revisó y aprobó: Karen Viviana Quinche / Abogada Infraestructura FDLCH KVQR
Jaime H. Prieto Álvarez / Líder Infraestructura FDLCH JHPA